

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la de 26 de noviembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turnos promoción interna y libre).

Mediante Resolución de 26 de noviembre de 2002, la Secretaría de Estado de Justicia aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turnos promoción interna y libre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto 83/1997, de 13 de marzo; el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril; el Decreto 139/2000, de 16 de mayo, esta Secretaría General Técnica

D I S P O N E

Dar publicidad a la Resolución de 26 de noviembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turnos promoción interna y libre), que se inserta como Anexo a la presente Resolución. Las listas se encuentran expuestas al público en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 20 de diciembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

A N E X O

RESOLUCION DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2002, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA (TURNOS PROMOCION INTERNA Y LIBRE)

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turnos promoción interna y libre), y de conformidad con lo establecido en la base 5 de la Orden de 30 de abril de 2002 (BOE del día 4 de junio), que hizo pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar la relación definitiva, por ámbitos territoriales, de aspirantes excluidos a las pruebas

selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turnos promoción interna y libre), con indicación de las causas de exclusión, que figuran en el Anexo de la presente Resolución .

Segundo. Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en los Servicios de Información de este Ministerio, calle de la Manzana, número 2, y San Bernardo, número 21, 18015 Madrid, Órgano competente de las Comunidades Autónomas donde se convocan plazas, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, calle María de Molina, 50, 28035 Madrid, en la página web del Ministerio de Justicia (www.mju.es, "Ofertas de Empleo Público") y las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Tercero. La inclusión de los aspirantes en la relación definitiva de admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares, turno promoción interna, no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen el requisito de contar con tres años de servicios efectivos como funcionarios de carrera, y cuenten, como mínimo, con ocho puntos, con arreglo al baremo de méritos establecidos en las bases de la convocatoria.

Cuarto. Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, o potestativo de reposición en el plazo de un mes. En ambos casos el plazo contará a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la de 27 de noviembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aceptan las renunciaciones de los miembros de los Tribunales Delegados de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), hechos públicos mediante Resolución de 23 de septiembre de 2002.

Mediante Resolución de 27 de noviembre de 2002, la Secretaría de Estado de Justicia hace públicos los Tribunales Delegados de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; del Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, y del Decreto 121/2002, de 9 de abril, esta Secretaría General Técnica

D I S P O N E

Dar publicidad a la Resolución de 27 de noviembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se hacen públicos los Tribunales Delegados de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 20 de diciembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

A N E X O

RESOLUCION DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE ACEPTAN LAS RENUNCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES DELEGADOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE OFICIALES Y AUXILIARES (TURNOS PROMOCION INTERNA Y LIBRE) Y AGENTES (TURNO LIBRE), HECHOS PUBLICOS MEDIANTE RESOLUCION DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Mediante Resolución de 23 de septiembre de 2002 (BOE del día 30), se hacían públicos los Tribunales Delegados de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), convocadas por Ordenes de 30 de abril de 2002 (Boletines Oficiales del Estado de los días 29 de mayo y de 4 y 11 de junio).

Como consecuencia de las renunciaciones de los miembros de los Tribunales Delegados y de errores en nombre y apellidos, procede el nombramiento de los que sustituyen a los anteriormente nombrados y a las oportunas rectificaciones:

A N E X O

Comunidad de Andalucía

Tribunal Titular Cuerpo Oficiales, Turno Promoción Interna
Página 34670, Secretaria; donde dice: «Doña María Leal Fernández, funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma»; debe decir: «Don José M. Rodríguez Madrid, funcionario Grupo A de la Comunidad Autónoma».

Tribunal Titular Cuerpo Auxiliares, Turno Promoción Interna
Página 34670, Vocales; donde dice: «Doña Adela Valvas Lázaro, Auxiliar de la Administración de Justicia»; debe decir: «Doña Adela Balbas Lázaro, Auxiliar de la Administración de Justicia».

Tribunal Titular Cuerpo Auxiliares, Turno Libre
Página 34671, Vocales; donde dice: «Doña Concepción Honrado Merchán, funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma»; debe decir: «Doña Concepción Honrado Marchan, funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma».

Página 34671, Vocales; donde dice: «Doña María José de Góngora García, Secretaria Judicial»; debe decir: «Doña María José de Góngora Macías, Secretaria Judicial».

Tribunal Titular Cuerpo Agentes
Página 34671, Vocales; donde dice: «Don Emilio García Aguilar, Agente de la Administración de Justicia; debe decir: «Don Miguel Rodríguez Lora, Agente de la Administración de Justicia».

Tribunal Suplente Cuerpo Agentes
Página 34671, Vocales; donde dice: «Don Miguel Rodríguez Lora, Agente de la Administración de Justicia»; debe decir: «Don Miguel A. Gayo Lora, Agente de la Administración de Justicia».

Tribunal Delegado de Canarias

Tribunal Suplente Cuerpo Oficiales Turno Promoción Interna
Página 34671, Presidente; donde dice: «Ilustrísimo Señor don Antonio Doreste Armas, Magistrado»; debe decir: «Ilustrísima Sra. doña Carmen Almendral Parra, Fiscal».

Tribunal Titular Cuerpo Oficiales Turno Libre
Página 34671, Vocales; donde dice: «Don Francisco Javier Bullón Hernández, Secretario Judicial»; debe decir: «Do-

ña Rosario Bento Casanova, funcionaria Grupo A Comunidad Autónoma».

Página 34671, Secretario; donde dice: «Doña Rosario Bento Casanova, funcionaria Grupo A Comunidad Autónoma»; debe decir: «Don Francisco Javier Bullón Hernández, Secretario Judicial».

Tribunal Titular Cuerpo Auxiliares Turno Libre
Página 34672, Vocales; donde dice: «Don Joaquín Manuel Mondéjar, Secretario Judicial»; debe decir: «Doña Isabel de Blas Mesón, Secretaria Judicial».

Tribunal Suplente Cuerpo Auxiliares Turno libre
Página 34672, Vocales; donde dice: «Doña Isabel de Blas Mesón, Secretaria Judicial»; debe decir: «Don Joaquín Manuel Mondéjar, Secretario Judicial».

Tribunal Titular Cuerpo Agentes
Página 34672, Vocales; donde dice: «Don Ricardo Giner Martín, Secretario Judicial»; debe decir: «Doña M.^a José Parra Lozano, Secretaria Judicial».

Tribunal Delegado de Cataluña

Tribunal Titular Auxiliares Turno Promoción Interna
Página 34673, Secretaria; donde dice: «Doña Elena Rodríguez Espinar, funcionaria del grupo A de la Comunidad Autónoma»; debe decir: «Don Sergio García Lorente, funcionario del Grupo A de la Comunidad Autónoma».

Tribunal Titular Auxiliares Turno Libre
Página 34673, Vocales; donde dice: «Doña Lourdes Ginez-Santaloria, funcionaria del Grupo A de la Comunidad Autónoma»; debe decir: «Doña Lourdes Gines-Santaloria, funcionaria del Grupo A de la Comunidad Autónoma».

Tribunal Delegado de Navarra

Tribunal Titular Oficiales Turno Libre
Página 34674, Secretario; donde dice: «Don Juan Carlos Santamaría Yáñez, Secretario Judicial»; debe decir «Doña María Angeles Ederra Sanz, Secretaria Judicial».

Tribunal Suplente Oficiales Turno libre
Página 34674, Secretaria; donde dice: «Doña María Angeles Ederra Sanz, Secretaria Judicial»; debe decir: «Doña Isabel Torres Guitian, Secretaria Judicial».

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad al Acuerdo de 3 de diciembre de 2002, del Tribunal Calificador Unico de ingreso en el Cuerpo de Auxiliares al servicio de la Administración de Justicia, turno libre, por el que hace pública la convocatoria de realización del primer ejercicio de las citadas pruebas (Orden de 30 de abril de 2002).

Mediante Acuerdo de 3 de diciembre de 2002, del Tribunal Calificador Unico de ingreso en el Cuerpo de Auxiliares al servicio de la Administración de Justicia, turno libre, por el que hace pública la convocatoria de realización del primer ejercicio de las citadas pruebas (Orden de 30 de abril de 2002).